



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

RESOLUCIÓN No. 109.

Febrero 25 de 2.023.

“Por medio de la cual se convoca a la comunidad titiribiseña a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, correspondiente a la vigencia 2.022”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en los artículos 4º del Decreto 0139 de 1.996 y 12º del Acuerdo 006 de 1.995 del Honorable Concejo Municipal,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 49 de la Constitución Política de la República de Colombia establece que *“Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad”.*
2. Que la Participación Social es fundamento del Servicio Público de Salud, según el cual, *“El Sistema General de Seguridad Social en Salud estimulará la participación de los usuarios en la organización y control de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sistema en su conjunto”*, conforme el artículo 153 de la Ley 100 de 1.993.
3. Que la Constitución Política de la República de Colombia, en sus artículos 1, 2, 3, 20, 40 y 74, enfatiza en la democracia participativa, la participación ciudadana y el control social, así como en las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política.
4. Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, en sus artículos 3, 32 y 33 incluye la obligación de fortalecer los sistemas de participación e información en el sector público, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública a través de la ejecución de audiencias públicas entre otros mecanismos.

“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

5. Que el artículo 12 de la Ley 1751 de 2.015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud, contempla la participación en las decisiones del sistema de salud como “el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan”.
6. Que la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD, mediante la Circular 008 de 2.018, en el título VII, Protección al Usuario y Participación Ciudadana, imparte instrucciones sobre la convocatoria, reporte de información a la SUPERSALUD, términos para la realización, desarrollo, contenido y acta final de la audiencia pública de rendición de cuentas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la comunidad titiribiseña para que asistan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, correspondiente a la vigencia 2.022, a realizarse en el auditorio de la entidad, Carrera 20 # 18 – 55 del casco urbano de la localidad, el sábado 25 de marzo de 2.023 a las 10:00 de la mañana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que se publique el siguiente aviso de convocatoria,

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2022

El Gerente de la **Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios** del municipio de **Titiribí – Antioquia**, se complace en invitar a toda la comunidad titiribiseña y a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, a participar en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, de la gestión realizada durante la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.022.

Lugar: Auditorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.
Carrera 20 (Bolívar) # 18 – 55.
Titiribí – Antioquia.

Fecha: Sábado 25 de marzo de 2.023.

Hora: 10 : 00 a. m.

“Lo público es de todos, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un evento en el que usted se puede informar sobre el desempeño de los programas y servicios ofrecidos por la entidad, como se gestionan los recursos financieros; y puede proponer acciones para mejorarlos”.



“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

durante los 30 días anteriores a la fecha programada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en el sitio web institucional www.esetitiribi.gov.co, en carteleras expuestas al público en la sede de la Empresa Social del Estado, en carteleras expuestas al público en el palacio municipal – sede de la administración municipal, a través de mensajes de radio en la emisora de Frecuencia Modulada – FM “Nuestra Radio”, etc.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Titiribí - Antioquia a los 25 días del mes de febrero de 2.023.

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.